

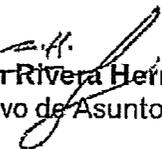


INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: IEEQ/POS/016/2021-D

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las nueve horas del cuatro de abril de dos mil veintidós, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el treinta de marzo de esta anualidad, con fundamento en los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito que consta de una foja, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo General de este Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo. **CONSTE.**


Dr. Juan Rivera Hernández

Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos
INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ASUNTOS JURÍDICOS



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Santiago de Querétaro, Querétaro, treinta de marzo de dos mil veintidós.¹

VISTO el escrito recibido en la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro², registrado con folio 0689, así como las copias el legajo de copias certificadas del expediente IEEQ/POS/002/2022-P; con fundamento en los artículos 77, fracciones V y XIV de la Ley Electoral del Estado de Querétaro³, así como 44, fracción II, inciso d) del Reglamento Interior del Instituto; la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos⁴ del Instituto **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibida la documentación de cuenta consistente en:

- a) Escrito signado por [REDACTED] en una foja con texto por un solo lado, de la cual acompaño otro tanto en original.
- b) Legajo de copias certificadas que contienen el oficio SE/537/22, en una foja, por el cual, la Secretaría Ejecutiva del Instituto envió el diverso P/119/22, en una foja, a través del que, la consejera presidenta provisional del Consejo General del Instituto remitió el oficio INE-UT/02088/2022 recibido en la Oficialía de Partes del Instituto, registrado con folio 0647, mediante el cual el titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral, envió los acuses de recibo de los oficios INE-UT-01375/2022 e INE-UT/10560/2021.
- c) Oficio INE-UT/10560/2021 en una foja, así como las constancias derivadas de la notificación realizada mediante el oficio de cuenta.

Toda vez que las constancias originales del presente expediente fueron remitidas al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, se ordena agregar la documentación de cuenta a los autos del presente expediente para que obren como corresponda.

Notifíquese por estrados, con fundamento en los artículos 3 de la Ley Electoral; 50, fracciones II y III, 52, 53 y 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **CONSTE.**




Dr. Juan Rivera Hernández
 Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos

INSTITUTO ELECTORAL DEL
 ESTADO DE QUERÉTARO
 DIRECCIÓN EJECUTIVA
 DE ASUNTOS JURÍDICOS

¹ Las fechas que se señalan a continuación corresponden a ese año, salvo mención expresa.
² En adelante Instituto.
³ En adelante Ley Electoral.
⁴ En lo sucesivo Dirección Ejecutiva.